

Los residentes de Tennessee tienen hasta el 7 de enero para solicitar asistencia a FEMA

Release Date: noviembre 12, 2024

Los propietarios de vivienda e inquilinos, incluso los estudiantes, que tuvieron daños o pérdidas por el paso de la tormenta tropical Helene a través del este de Tennessee tienen hasta el **martes 7 de enero** para solicitar asistencia por desastre a FEMA.

Se extendió la fecha límite para solicitar a fin de permitirle más tiempo a los residentes que fueron afectados por la tormenta que ocurrió entre el **26 al 30 de septiembre** y necesitan ayuda para impulsar su recuperación. Puede solicitar asistencia si vive en los condados **Carter, Cocke, Greene, Hamblen, Hawkins, Johnson, Unicoi o Washington**. Los estudiantes no tienen que ser residentes permanentes de alguno de los ocho condados para ser elegible para asistencia de FEMA, pero la propiedad que tuvo daños o pérdidas tiene que estar ubicada en esos condados.

El programa de Individuos y Familias de FEMA puede ayudar con gastos de reparaciones básicas al hogar, alojamiento provisional mientras no pueda vivir en su casa o residencia de estudiantes, pérdidas de propiedad personal y la reparación o remplazo de un auto. La asistencia también puede incluir fondos para remplazar o reparar herramientas u otro equipo que las personas que trabajan por cuenta propia necesitan para realizar su trabajo. Igualmente, FEMA puede ofrecer muebles, una computadora que tuvo daños por el desastre, libros y otros artículos necesarios para la escuela.

Además, hay fondos disponibles para reparar o remplazar caminos privados de acceso hacia su hogar tales como entrada a la vivienda, caminos o puentes; y fondos para gastos causados por el desastre, incluso necesidades médicas y dentales, cuidado de niños, mudanza y almacenamiento.



FEMA

Page 1 of 2

Los especialistas de servicios a los solicitantes de FEMA están trabajando para asegurarse de que todos los sobrevivientes reciban asistencia para reconstruir y recuperarse. Ellos pueden llamar y visitar a los sobrevivientes que están en riesgo a fin de proporcionar ayuda personalizada con el proceso de solicitar asistencia a FEMA.

FEMA también se compromete a ayudar a alcanzar las necesidades de las personas con discapacidades y necesidades funcionales y de acceso. Déjele saber a FEMA los acomodos razonables que necesita lo antes posible. El programa de vivienda provisional de FEMA ofrece unidades con elementos que las hacen seguras y accesibles. El programa puede ofrecer una variedad de soluciones, incluyendo duchas y barras de apoyo para las personas con problemas de movilidad y productos de alerta visual para el timbre que pueden ayudar a las personas con pérdida de audición.

Las subvenciones de FEMA no están sujetos a impuestos, no tienen que devolverse y no afectarán la elegibilidad para el Seguro Social, Medicaid u otros beneficios federales.

Se le exhorta a solicitar asistencia antes de la fecha límite del **martes 7 de enero**. Estas son las maneras en las que puede solicitar:

- Visite DisasterAssistance.gov/es
- Use la [aplicación móvil de FEMA](#)
- Llame la **Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Las líneas operan de **7 a.m. a medianoche hora del este**. Si usa un servicio de retransmisión, teléfono con subtítulos u otro servicio, le puede dar a FEMA el número para ese servicio. Los especialistas hablan muchos idiomas. Presione 2 para español. Presione 3 para un intérprete que hable su idioma.
- Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual](#).
- También puede visitar cualquier Centro de Recuperación por Desastre para recibir actualizaciones sobre su solicitud a FEMA o conseguir respuestas a sus preguntas. Encuentre un centro aquí: [DRC Locator \(fema.gov\)](https://DRCLocator(fema.gov)) (enlace en inglés).



FEMA

Page 2 of 2